RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 596-D-FLCH-17
Lima, 22 de junio de 2017

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 02044-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

CONSIDERANDO:

Que al haberse expedido la Resolución Rectoral N.° 01015-R-17 con fecha 1 de marzo de 2017 que rectifica la R.R. N.° 06003-R-16 de fecha 5 de diciembre de 2016 en lo que concierne a la DENOMINACIÓN de la COORDINACIÓN DEL INTEGRADO DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, la Resolución de Decanato N.° 245-D-FLCH-17, fue emitida el 6 de marzo de 2017;

Que la expedición de la R.D. N.° 245-D-FLCH-17 es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 246° del Estatuto de la UNMSM, para el presente ejercicio presupuestal, a fin de garantizar la continuidad de actividades y cumplimiento de metas en gestión administrativa y económica, conforme a las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el Decano en los artículos 59° y 72°, se deberá disponer la encargatura de funciones del personal competente en el cargo, sujeto al procedimiento que establece el artículo 240° del citado Estatuto;

Que para este caso no corresponde la aplicación establecida en el Oficio Circular N.° 005-OGRHH-2017 de la Oficina General de Recurso Humanos;

Que para el presente ejercicio presupuestal 2017, a lo señalado por el Art. 246° del Estatuto de la UNMSM, con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, es necesario la emisión de una nueva Resolución de Decanato;

Que lo solicitado cuenta con los informes de las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y de Personal; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***DEJAR ESTABLECIDO*** *que la Resolución de Decanato N.° 245-D-FLCH-17 fue emitida el 6 de marzo de 2017, fecha en la que recién se contó con la Resolución Rectoral N.° 01015-R-17 expedida el 1 de marzo de 2017.*

2.° ***ESTABLECER*** *que la* ***ENCARGATURA*** *de la* ***MG. GUISSELA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ,*** *como Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el presente ejercicio presupuestal 2017, es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 246° del Estatuto de la UNMSM.*

3.° ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANO ACADÉMICO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder